



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 53

septiembre 14 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720180010400	REPARACION DIRECTA	LILIANA HERNANDEZ MURILLO Y OTROS	CAFESALUD EPS-S MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CLINICA MEDICAL DUARTE ZF SAS ESTUDIOS DE INVERSIONES MEDICAS SA IPS CLINICA ESIMED LA SALLE MEDIMAS EPS SAS	AUTO ADMITE DEMANDA SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1-4T	13/09/2018
2	54001333300720180015200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA MARTINEZ PARADA	NACION - RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	13/09/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 de septiembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 14 de septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria